



Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00003

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,
TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña María del Valle

Miguélez Santiago

Vicepresidenta:

Doña Virginia Lopo Morales

Secretaria:

Doña Clara Valverde Soto

Miembros del órgano:

Don Francisco Álvarez García

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola
Salmerón

Doña María del Carmen
Pelegrín García

Don Pascual Salvador
Hernández

Don Emilio Ivars Ferrer
Sustituye a D. Alfonso
Martínez Baños)

Doña María Dolores Martínez
Pay (Sustituye a D. Manuel
Sevilla Nicolás)

Asiste también:

LETRADA

D^a Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:12 horas del día 25 de Noviembre de 2019, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, para la que han sido previamente convocados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, los miembros de la Mesa abandonan su lugar en la misma y no vuelven a ocuparlo hasta que concluye la discusión del tema de que se trata.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:



Asamblea Regional
de Murcia

I. 10L/MOCC-0042 MOCIÓN SOBRE APOYO A LA DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE FORTUNA COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REGISTRO 201900001381).

La moción es defendida ante la Comisión por D^a M^a Dolores Martínez Pay, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; el Sr. Esteban Palazón del Grupo Parlamentario Mixto; el Sr. Álvarez García del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D^a M^a Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular, quienes en sus respectivas intervenciones anuncian el apoyo de sus Grupos Parlamentarios a la iniciativa.

La Sra. Martínez Pay hace uso del turno final de intervenciones.

Votada la moción es aprobada por unanimidad. El texto aprobado de la moción es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE APOYO A LA DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE FORTUNA COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL

1.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo al Ayuntamiento de Fortuna y al Cabildo Superior de Cofradías de esta localidad en la tramitación para la consecución de la Declaración de la Semana Santa de Fortuna como Fiesta de Interés Turístico Regional.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar, con la máxima celeridad posible, los trámites que le correspondan para la consecución de la Declaración de la Semana Santa de Fortuna como Fiesta de Interés Turístico Regional."



Asamblea Regional
de Murcia

II. 10L/MOCC-0041 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MITIGAR Y ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 201900001781).

D^a Mirian Guardiola Salmerón, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción ante la Comisión.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien defiende la enmienda parcial presentada por su Grupo (201900001381).

Hace uso de la palabra la Sra. Lopo Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, quien defiende la enmienda parcial presentada por su Grupo (201900002233).

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox y el Sr. Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para fijación del texto de la moción hace uso de la palabra la Sra. Guardiola Salmerón, del Grupo Parlamentario Popular quien manifiesta que aceptan las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación interviene por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Lopo Morales; por el Grupo Parlamentario Vox, el Sr. Salvador Hernández; por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Esteban Palazón y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a María del Valle Miguélez Santiago.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por diez votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), uno en contra (Grupo Parlamentario Vox) y ninguna abstención.

El texto aprobado de la moción es del siguiente tenor literal:



**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN
DE MEDIDAS PARA MITIGAR Y ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que adopte las siguientes medidas para mitigar y erradicar la brecha salarial:

1. Fomentar la contratación a tiempo completo.
2. Priorizar y aumentar el empleo de las mujeres, así como la calidad del mismo, reduciendo la precariedad, la temporalidad y la parcialidad.
3. Proponer al Pacto de Toledo el estudio cuantificado de las desigualdades y discriminaciones de género en el sistema de protección social, así como de las posibles medidas de corrección de las mismas a corto y medio plazo y, en su caso, con cargo a financiación complementaria.
4. Revisar el número mínimo de trabajadores determinado que obliga a tener un plan de igualdad, debiendo rebajar el número establecido.
5. Garantizar que se cumplen los planes de igualdad.
6. Establecer un método de diagnóstico que sirva para todas las empresas, con independencia del tamaño del sector.
7. Convocar una mesa de trabajo en la que participen la Inspección de Trabajo y Administración Regional, abordando los siguientes puntos:
 - Reforzar el Plan de inspección, para detectar los incumplimientos en materia de igualdad salarial.
 - Mejorar los mecanismos de control de la temporalidad y de la contratación a tiempo parcial, evitando el uso fraudulento de este tipo de contratación, y abordando el fenómeno de la economía sumergida, comenzando por



sectores tipificados como el comercio, la hostelería, el empleo del hogar.

- Supervisar el cumplimiento de los planes de igualdad, sobre todo en aquellas empresas que han obtenido fondos públicos para su implantación,
- Fomentar la formación adecuada por el personal de la inspección en políticas de igualdad.

Asignar mayores recursos humanos y materiales para incrementar las actuaciones programadas en materia de brecha salarial y vigilancia de cumplimiento del principio de igualdad.

8. Reforzar los procedimientos de tutela de derechos fundamentales.

9. Sensibilizar y concienciar a la sociedad del problema real y existente de la brecha salariales como una conculcación del principio de igualdad, al suponer una discriminación por razón de sexo.

10. Fomentar la adopción del horario europeo.

11. Fomentar guarderías en polígonos industriales.

12. Implementar el coste cero a la empresa en caso de baja de maternidad o paternidad.

13. Ampliar la oferta de educación pública gratuita de cero a tres años.

Así mismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, a adoptar las siguientes medidas para mitigar y erradicar la brecha salarial, contempladas en la "Estrategia 2019-2021 para la eliminación de la brecha salarial en la Región de Murcia":

1. Incorporación dentro del Plan Estratégico Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres un programa de igualdad salarial.



2. Convocatoria de los Premios Regionales sobre Buenas Prácticas en Igualdad y Conciliación en la Empresa.

3. Promoción y fomento del Distintivo de Igualdad en Empresa.

4. Conmemoración del Día de la Igualdad Salarial en empresas, centros de enseñanza y universidades, así como desde la propia Administración Regional.

5. Elaboración de un informe anual por el Observatorio de Negociación Colectiva para analizar la evolución de las políticas de igualdad salarial.

6. Creación a través de la Oficina de Resolución de Conflictos Laborales de una línea de trabajo formativa en materia de igualdad dirigida a agentes sociales.

7. Elaboración, por el Observatorio de Negociación Colectiva, de una Guía de buenas prácticas en materia de igualdad y conciliación de vida laboral y familiar para la redacción de los convenios colectivos regionales.

8. Desarrollo normativo necesario para que el Observatorio de la Negociación Colectiva emita un Informe previo sobre la incidencia de un convenio en la igualdad entre hombres y mujeres de su ámbito subjetivo.

9. Campaña de sensibilización en la Formación Profesional para favorecer la presencia de mujeres en profesiones "masculinizadas".

10. Puesta en funcionamiento de programas como el denominado "Piedad de la Cierva" como medio para fomentar la incorporación de las estudiantes universitarias a carreras STEAM.

11. Edición de una guía para facilitar la reducción de la brecha salarial, y visibilizar que la igualdad real entre hombres y mujeres es beneficiosa para la economía y la sociedad.



12. Desarrollo y prueba de herramientas estandarizadas de selección neutras en cuestión de género, que puedan ser puestas a disposición de forma gratuita para su uso tanto en el ámbito laboral como en el del acceso a la formación.

13. Campañas de sensibilización en redes sociales y medios de comunicación.

14. Ponderación favorable en las convocatorias de subvenciones de la aplicación de planes de Igualdad en las empresas, sometimiento a auditorías de remuneración o adopción de medidas de transparencia salarial.

15. Establecimiento como criterio ponderable en la evaluación de proyectos de I+D+i que la verificación y resultados de dichos proyectos tengan en cuenta el impacto de los mismos por género cuando sea aplicable.

16. Fomento de la implantación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas.

17. Mejora del programa de ayudas o deducciones para las empresas para promover la adecuación de Instalaciones que contribuyan a implementar planes de conciliación.

18. Puesta en marcha de líneas de ayudas que cofinancien el desarrollo de planes de igualdad en las empresas de la Región.

19. Puesta en marcha de ayudas a las empresas que fomenten la participación de mujeres en acciones formativas con el fin de promocionar en su puesto de trabajo.

20. Revisión y cumplimiento de los Planes de Igualdad de las Administraciones Públicas, para mejorar la integración de la perspectiva de género y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector público.

21. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan la Igualdad de género y fomenten la eliminación de la brecha salarial.



22. Realización de estudios dirigidos a habilitar espacios que faciliten la conciliación en el ámbito de las Administraciones Públicas como son: salas de maternidad, ludotecas, escuelas infantiles, etc...

23. Incremento de las experiencias de teletrabajo en la Administración.

24. Promoción entre el personal funcionario del ejercicio de derecho de presencia (mayor flexibilidad horaria, adaptación de la jornada) en detrimento de los derechos de ausencia (excedencias, reducciones...).

25. Potenciación de la paridad de género en la composición de los jurados de premios y concursos.

26. Incremento de ayudas en la contratación de mujeres en sectores masculinizados.

27. Potenciación del certificado de profesionalidad de "Promoción para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres" para su incorporación a la oferta formativa del SEF y promover así a perfiles profesionales relacionados con esta formación.

28. Implantación del ciclo formativo de formación profesional de grado superior "Promoción en Igualdad de Género".

29. Desarrollo y evaluación de un producto formativo específico para la sensibilización y eliminación de la brecha de género.

30. Desarrollo por parte del SEF de la acción denominada "100x100 Activación".

31. Refuerzo del incentivo a la inserción laboral de mujeres mayores de 25 años y paradas de larga duración.

32. Incentivos a la inserción laboral de las mujeres a través de ayudas de mayor cuantía para las empresas que



Asamblea Regional
de Murcia

contratan de forma indefinida a mujeres desempleadas de larga duración.

33. Priorización de las mujeres en el baremo de acceso a los itinerarios integrales de orientación más empleo.

34. Incentivos al emprendimiento y el autoempleo en las mujeres.

35. Priorización de la participación de la mujer en los "Consejos Comarcales".

36. Fomento del desarrollo profesional y el retorno al mercado laboral de las mujeres que han tenido que separarse temporalmente del mismo por ser madres."



III. 10L/MOCC-0043 MOCIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y AYUDA A LOS MUNICIPIOS CON POTENCIALIDADES TURÍSTICAS PARA SU INCORPORACIÓN A LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REGISTRO 201900001383).

Dª Mª Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; el Sr. Esteban Palazón del Grupo Parlamentario Mixto, quien anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la Sra. Valverde Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción se produce un empate de cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (Grupo Parlamentario Vox).



Asamblea Regional
de Murcia

Realizada una segunda votación, se produce un nuevo empate.

Tras un receso se efectúa una tercera votación, produciéndose nuevamente un empate por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de la Cámara la iniciativa queda desestimada.

IV.101/MOCC-0044 MOCIÓN SOBRE RECUPERACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 35 HORAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REG. 201900001740).

La moción es defendida por D. Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; el Sr. Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; la Sra. Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anuncia su abstención, y por el Grupo Parlamentario Popular interviene la Sra. Guardiola Salmerón, quien anuncia su rechazo a la iniciativa.

El Sr. Ivars Ferrer, hace uso del turno final de intervención.

Votada la moción es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentario Socialista y Mixto) cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado de la moción es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE RECUPERACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 35 HORAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a recuperar la jornada laboral de 35 horas para los empleados públicos de la Región de Murcia, aprobando, mientras



Asamblea Regional
de Murcia

dicha jornada no pueda ser efectiva por el incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, una reducción del horario de presencia física en el puesto de trabajo que se complemente con horario no presencial destinado, entre otras cuestiones, a formación, teletrabajo o preparación de actividades."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA

